



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SALAMANCA
MUNICIPIO DE SAMACÁ**

DANE: 215646000170

Registro Educativo: 7912301515

Licencia de funcionamiento: Resolución No. 000130 del 22 de enero de 2009

NIT: 820002203-2

Samacá, 8 de octubre de 2026

**ACTA DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA N.º 02 DE 2026**

Objeto: Adquisición de herramientas, materiales, elementos e insumos para fortalecer los procesos de formación técnica de los estudiantes de la institución educativa, mediante el desarrollo de prácticas académicas y pedagógicas en las áreas de electricidad, soldadura, adecuación y mantenimiento.

1. PROPUESTAS RECIBIDAS

Dentro del término establecido fueron recibidas las siguientes propuestas:

ELECTROROFER INDUSTRIAL S.A.S.
GRUPO EMPRESARIAL SAN MARTÍN S.A.S.
DISTRICOPR S.A.S. SOLUCIONES INTEGRALES.

Una vez revisada la documentación aportada por cada uno de los proponentes, el Comité de Compras procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación Pública y posteriormente realizó la correspondiente evaluación de acuerdo con la matriz de evaluación definida para el proceso.

2. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Como resultado de la evaluación, se obtuvieron los siguientes puntajes:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SALAMANCA
MUNICIPIO DE SAMACÁ**

DANE: 215646000170

Registro Educativo: 7912301515

Licencia de funcionamiento: Resolución No. 000130 del 22 de enero de 2009

NIT: 820002203-2



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO OFERTA PUBLICA N°02

Objeto: Adquisición de herramientas, materiales, elementos e insumos para fortalecer los procesos de formación técnica de los estudiantes de la institución de prácticas académicas y pedagógicas en las áreas de electricidad, soldadura, adecuación y mantenimiento

	PERSONAS JURIDICAS	Proponente: ELECTROROFER INDUSTRIAL S.A.S		Proponente: GRUPO EMPRESARIAL SAN MARTIN S.A.S		Proponente: DISTRICOPR SAS SOLUCIONES INTEGRALES	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado de conformidad con la normatividad aplicable.	5,8%	5,8%	5,8%		5,8%	
2	Copia certificada de matrícula mercantil.	5,8%	5,8%	5,8%		5,8%	
3	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	5,8%	5,8%	5,8%		5,8%	
4	Copia último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal (si esta obligada a tenerlo) de estar cumpliendo con la obligación.	5,8%	5,8%	5,8%		5,8%	
5	Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales representante legal inferior a 30 días.	17,5%	17,5%	17,5%		17,5%	
6	Declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses	5,8%	5,8%	5,8%		5,8%	
7	Certificación Bancaria expedida dentro de los tres meses anteriores al momento de la presentación de la cuenta corriente o de ahorros del contratista.	5,8%	5,8%	5,8%		5,8%	
8	Certificado de antecedentes fiscales y judiciales de la empresa inferior a 30 días.	11,7%	11,7%	11,7%		11,7%	
9	La cotización cumple con las cantidades solicitadas y el precio establecido en la Invitación pública.	5,8%	4,5%	5,8%		5,8%	
10	Los precios y especificaciones son acordes a la calidad de los productos requeridos.	30,0%	20,0%	30,0%		15,0%	
TOTAL		100%	88,65%	99,98%		84,98%	

PROPONENTE PUNTAJE TOTAL

ELECTROROFER INDUSTRIAL S.A.S.	88,65 %
GRUPO EMPRESARIAL SAN MARTÍN S.A.S.	99,98 %
DISTRICOPR S.A.S. SOLUCIONES INTEGRALES	84,98 %

De acuerdo con los resultados obtenidos, GRUPO EMPRESARIAL SAN MARTÍN S.A.S. obtuvo el mayor puntaje, con un 99,98 %, seguido de ELECTROROFER INDUSTRIAL S.A.S. con 88,65 % y DISTRICOPR S.A.S. SOLUCIONES INTEGRALES con 84,98 %.

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

El Comité de Compras efectuó la evaluación de las propuestas teniendo en cuenta los criterios previamente establecidos en la Invitación Pública, verificando tanto el cumplimiento de los requisitos documentales como las condiciones económicas y técnicas de las ofertas.

En particular, frente al criterio relacionado con:

“La cotización cumple con las cantidades solicitadas y el precio establecido en la Invitación Pública”,

Proyecto: Sonia Dorely Torres Vargas

Vereda Salamanca - Samacá Boyacá

Teléfono PBX: 608 740 58 37

Correo: samacatecnicosalamanca@sedboyaca.gov.co

Página Web: <https://ietsalamanca.edu.co>

Página 2 de 5



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SALAMANCA
MUNICIPIO DE SAMACÁ**

DANE: 215646000170

Registro Educativo: 7912301515

Licencia de funcionamiento: Resolución No. 000130 del 22 de enero de 2009

NIT: 820002203-2

así como al criterio relacionado con:

“Los precios y especificaciones son acordes a la calidad de los productos requeridos”,

se realizó una revisión comparativa de las propuestas presentadas.

Respecto de la propuesta presentada por DISTRICOPR S.A.S. SOLUCIONES INTEGRALES, si bien se verificó el cumplimiento de varios de los requisitos documentales y obtuvo puntuación en diferentes componentes de la evaluación, el Comité observó que la propuesta no especifica de manera suficiente las marcas de los productos ofertados, aspecto que dificulta establecer con el mismo nivel de precisión la referencia, características y condiciones de calidad de los elementos ofrecidos frente a las necesidades específicas de la Institución Educativa.

Esta circunstancia fue considerada dentro del criterio de evaluación correspondiente a precios y especificaciones acordes con la calidad de los productos requeridos, conforme a la ponderación previamente establecida en la matriz de evaluación.

Por esta razón, en dicho componente la propuesta de DISTRICOPR S.A.S. SOLUCIONES INTEGRALES obtuvo una puntuación inferior a la propuesta presentada por GRUPO EMPRESARIAL SAN MARTÍN S.A.S., circunstancia que se encuentra reflejada en la matriz de evaluación y que incidió en el resultado final de 84,98 % frente al 99,98 % obtenido por GRUPO EMPRESARIAL SAN MARTÍN S.A.S.

CRITERIOS DE CALIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA INSTITUCIÓN

Para la Institución Educativa resulta necesario que los bienes objeto de adquisición permitan identificar claramente sus características, referencias y condiciones de calidad, de manera que exista correspondencia entre lo ofertado y las necesidades institucionales relacionadas con el fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje y centros de interés.

La evaluación de estos aspectos debe realizarse con base en los criterios previamente definidos en la Invitación Pública, atendiendo a la necesidad de seleccionar una propuesta que represente una condición favorable para el cumplimiento del objeto contractual.

En este sentido, el marco aplicable a los Fondos de Servicios Educativos contempla que los recursos pueden destinarse a dotaciones pedagógicas, incluido el mobiliario, siempre que exista relación con el Proyecto Educativo Institucional.

Así mismo, en materia de selección objetiva, los criterios de evaluación deben corresponder a las condiciones de costo y/o calidades previamente establecidas en los documentos del proceso.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SALAMANCA
MUNICIPIO DE SAMACÁ**

DANE: 215646000170

Registro Educativo: 7912301515

Licencia de funcionamiento: Resolución No. 000130 del 22 de enero de 2009

NIT: 820002203-2

SELECCIÓN DEL PROPONENTE

Una vez analizados integralmente los resultados de la evaluación y teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Invitación Pública N.º 02 de 2026, el Comité de Compras determina que la propuesta presentada por:

GRUPO EMPRESARIAL SAN MARTÍN S.A.S.

Es la propuesta que obtuvo el mayor puntaje, con un resultado de 99,98 %, y presenta condiciones que se ajustan a los requerimientos establecidos por la Institución Educativa.

La selección se fundamenta en el resultado objetivo de la matriz de evaluación, en la cual fueron ponderados los requisitos documentales, el cumplimiento de las cantidades solicitadas, el precio, las especificaciones y condiciones de calidad de los productos requeridos, conforme a los porcentajes previamente definidos.

Por lo anterior, el Comité de Compras considera que la propuesta de GRUPO EMPRESARIAL SAN MARTÍN S.A.S. resulta la más favorable para los intereses de la Institución Educativa, de acuerdo con las reglas y criterios establecidos en la Invitación Pública.

COMITÉ DE COMPRAS

DEISY AMAPOLA VÁSQUEZ GUERRERO

C.C. 52.218.950 de Bogotá

CEL. 3133708928

Rectora

Ing. OSCAR LEONARDO ESPINOSA SUESCUN

C.C. 1.049.635.012 de Tunja

CEL. 3152299142

Representante Sector Productivo

OLGA LUCIA FONSECA NIÑO

C.C. 40.020.605 De Tunja

CEL. 3143646142

Representante Docentes Secundaria

ERLINDA ARAQUE

C.C. 40.025.758 de Tunja

CEL. 3203294143

Representante Docentes Primaria



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SALAMANCA
MUNICIPIO DE SAMACÁ**

DANE: 215646000170

Registro Educativo: 7912301515

Licencia de funcionamiento: Resolución No. 000130 del 22 de enero de 2009

NIT: 820002203-2

ANGELA JANNETH GIL

C.C. 39.804.287

CEL. 3134649230

Representante Asociación de Padres de
Familia

BUITRAGO CELY INGRID ASTRID

C.C. 1.056.801.485 de Samacá

CEL. 3228270200

Representante de Padres

ANDRES MAURICIO GRIJALBA MESA

T.I. 1.056.801.472 de Samacá

CEL. 3192748847

Andresgrijalba2010@gmail.com

Representante Estudiantil

JIUNSTH EDISLENNY ALFONSO GUIO

C.C. 1.056.800.302 de Samacá

CEL. 3134629809

Representante Exalumnos

Agradecemos su participación y le solicitamos estar atento a las indicaciones para la formalización del contrato y el cumplimiento de los plazos establecidos.

Para mayor información, comunicarse con:

Sonia Dorely Torres Vargas

Celular: 320 875 5913

Notificaciones: samacatecnicosalamanca@sedboyaca.gov.co celular: 3115835964 Tel PBX: 6087405837